

www.mlareina.cl

**I.MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO**

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 19 , DEL CONCEJO
MUNICIPAL DE LA REINA, CELEBRADA EL MARTES 09 DE
DE JULIO DE 2013, DESDE LAS 09:14 HORAS A.M. HASTA
LAS 11:30 HORAS A. M.**

Presidencia de Don Raúl Donckaster Fernández, Alcalde.-

Asistencia de los Concejales señora Sara Campos Sallato, señor Pedro Davis Urzúa, señor Emilio Edwards Gandarillas, señora Pamela Gallegos Mengoni, señora María Olivia Gazmuri, señora Adriana Muñoz Barrientos, señor José Manuel Palacios Parra y señor Nicolás Preuss Herrera.-

Asisten los señores Juan Echeverría Cabrera, Secretario Municipal, Eduardo Riveros Miranda, Administrador Municipal, señor Roberto Delpín Director Ejecutivo de la Corporación de Desarrollo, señora Angélica Lizama, Coordinadora Técnica de Educación de la Corporación de Desarrollo.-

T A B L A:

1. Aprobación Acta Sesión Ordinaria N° 15, de fecha 28 de Mayo de 2013, enviada por correo electrónico a cada Concejal en formato Word y el audio en CD
2. Aprobación Modificación Presupuestaria N° 9, enviada a los señores concejales por Ord. N° 65, de fecha 26 de Junio de 2013.
3. Presentación de Iniciativas del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión en Educación
4. Asignación de Desempeño Colectivo de Docentes Directivos de Colegios de la Comuna.
5. Creación de Comisión que participará en la organización de la Celebración de Fiestas Patrias
6. Aprobación de Subvención Municipal Parroquia San Juan Bautista

7. Entrega de Informe sobre Permisos de Edificación, Recepciones finales y Resoluciones de la Dirección de Obras Municipales, correspondiente al mes de Mayo de 2013, (Art. 1.4.21 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones), cuyos antecedentes se adjuntan a la presente citación.
8. Cuentas

A continuación el señor Alcalde, da inicio al primer punto de la Tabla :

1.- Aprobación Acta Sesión Ordinaria N° 15 de fecha 28 de Mayo de 2013, enviada por correo electrónico a cada Concejal en formato Word y el audio en CD.-

El señor Alcalde somete a aprobación del Concejo el Acta de la Sesión Ordinaria N° 15, la que es aprobada por unanimidad, adoptándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 2.457, DE 09 DE JULIO DE 2013.

El Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros presentes, Aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria N°15, de fecha 28 de Mayo de 2013. Incluye el CD. Con el audio de esta sesión.-

El presente Acuerdo fue aprobado .con la siguiente votación: la Señora Sara Campos Sallato, **aprueba**; el Sr. Pedro Davis Urzúa, **aprueba**; el Sr. Emilio Edwards Gandarillas, **aprueba**; la Señora Pamela Gallegos Mengoni, **aprueba**; la señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba**; la señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba**; el señor José Manuel Palacios Parra, **aprueba**; el Sr. Nicolás Preuss Herrera, **aprueba**; el Sr. Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, **aprueba**.-

A continuación el señor Alcalde, pasa el segundo punto de la Tabla:

2.- Aprobación Modificación Presupuestaria N° 9, enviada a los señores Concejales por Ord. N° 65, de fecha 26 de Junio de 2013.-

Respecto a este punto el señor Alcalde explica el porque se está solicitando la Modificación Presupuestaria N° 9, señalando que a fin de proceder a la cancelación de la cuota social anual del año 2013 de la Asociación Chilena de Municipalidades se requiere aumentar en \$ 1.200.000.- el Item Transferencias a Otras Entidades Públicas.-

La diferencia presupuestaria se debió al aumento del valor de la cuota y principalmente al cambio de modalidad de pago de 300 UF a 200 UTM.-

De acuerdo a lo indicado precedentemente se propone realizar un traspaso para ser incluido en el Presupuesto Municipal 2013.-

Por lo anterior, el señor Alcalde solicita al Secretario Municipal señor Juan Echeverría C., que someta a votación de los Concejales dicha modificación, adoptándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 2.458, DE 09 DE JULIO DE 2013.

El Concejo Municipal, aprueba la Modificación Presupuestaria N° 9, cuyos antecedentes, adjuntos al presente Acuerdo, se entienden formar parte del mismo.

El presente Acuerdo fue aprobado .con la siguiente votación: la Señora Sara Campos Sallato, **aprueba**; el Sr. Pedro Davis Urzúa, **aprueba**; el Sr. Emilio Edwards Gandarillas, **aprueba**; la Señora Pamela Gallegos Mengoni, **rechaza**; la señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba**; la señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba**; el señor José Manuel Palacios Parra, **rechaza**; el Sr. Nicolás Preuss Herrera, **aprueba**; el Sr. Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, **aprueba**.-

A continuación el señor Alcalde pasa al Tercer punto de la Tabla:

3.- Presentación de Iniciativas del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión en Educación.-

El señor Alcalde, señala que este punto, se trata de presentar las iniciativas al Concejo, para lo cual solicita al Director de la Corporación de Desarrollo, señor Roberto Delpin que proceda a exponer la presentación.-

Agrega, que el señor Julio González, Director de Educación de la Corporación de Desarrollo, ha debido someterse a una intervención quirúrgica menor, por lo tanto no podrá estar presente en esta exposición.-

El señor Roberto Delpín, indica que lo acompañará en esta presentación la Coordinadora Técnica de Educación Señora Angélica Lizama.-

El señor Roberto Delpín, en primer término se refiere al Fondo de Mejoramiento de la Gestión, cuyo programa para el año 2013 consta de un total de \$ 107.356.872.-

El formato para la presentación de Prediseños 2013 para el Fondo de Mejoramiento de la Gestión Educativa Municipal, es el siguiente:

Nudo Crítico:

Problemas de Infraestructura y falta de adecuación espacios comunes para el uso de los alumnos.-

Debilidades en competencias de Planificación Estratégica y Control de Gestión

Problemas de Infraestructura y falta de adecuación espacios comunes y de estudio para el uso de los alumnos.-

Escaso uso de tecnologías de la información al servicio de los aprendizajes.-

Personal con interés de retirarse del sistema que ni lo hace por falta de indemnización y no estar en edad de jubilar.-

Área Financiable: Infraestructura: Obras de Infraestructura en Establecimientos Educativos.-

Obras de Infraestructura en Establecimientos Educativos.-

Mobiliario y Tecnología: Adquisición o instalación de Tecnologías para Establecimientos Educativos.-

Cancelación de Indemnizaciones.-

Iniciativa 1: Mejoramiento Infraestructura Establecimientos Educativos.-

Iniciativa 2: Fase Capacitación en Herramientas de Control de Gestión para Equipos Directivos de Establecimientos Educativos y Equipo Gestión Nivel Central.-

Iniciativa 3: Mejoramiento Infraestructura y adecuación espacios en Centros de Recursos de Aprendizaje (CRA) de 3 Establecimientos Educativos de Educación Media.-

Iniciativa 4: Implementación Estaciones Modulares, automatización y modernización recursos educativos en Centros de Recursos de Aprendizaje(CRA) de 3 Establecimientos Educativos de Educación Media.-

Iniciativa 5: Cancelación de Indemnizaciones.-

Título Actividad: Obras de mejoramiento y reparación: muros, pisos, cubiertas en comedor y cocina Complejo Educativo La Reina Sección Básica.-

Obras de mejoramiento y reparación: muros, pisos, cubiertas en comedor y cocina Complejo Educativo La Reina Sección Media.-

Establecer un conjunto de elementos de análisis que justifican la necesidad de enfocar los sistemas de control en función de la Estrategia y la estructura del Área de Educación, no con el fin de otorgarle al sistema de información, elementos de análisis cuantitativo y cualitativo.-

Optimizar uso de las Bibliotecas, ajustando infraestructura y espacios de acuerdo a normativa y requerimientos, en 3 Establecimientos Educativos de Educación Media:

Complejo Educativo La Reina
Liceo Eugenio María de Hostos
Colegio Confederación Suiza

Optimizar uso de Bibliotecas a través de la instalación de tecnologías y equipamiento para completar el proceso de aprendizaje de los estudiantes.-

Indemnización Personal No Docente.-

Descripción Actividad: Obras de mejoramiento y adecuación en comedor y cocina de Establecimiento, con el fin de regularizar aspectos fuera de norma y brindar condiciones óptimas al alumnado para el uso del recinto.-

Culminar la etapa inicial de perfeccionamiento al Equipo de Gestión de la Corporación y a los equipos directivos de los Colegios Municipales de La Reina, plasmando en esta etapa la instalación de procesos de calidad, herramientas de Control de Gestión e instrumentos de Análisis para la toma de decisiones. Tales como PEC, Planes Anuales y procedimientos en diversas áreas.

Obras de Mejoramiento Infraestructura.-

Reparaciones y trabajos de mejoramiento.-

Instalar Estaciones de Trabajo Modulares con conexión a Internet.-

Instalar Sistema de Automatización de Bibliotecas.-

Renovación Recursos de Aprendizaje.-

Cancelación de indemnizaciones a asistentes de la educación que cumplan con los requisitos establecidos en la normativa e instructivo de FAGEM y que no cuenten con otra fuente de financiamiento.-

MONTOS PARCIALES :

	\$ 27.000.000.-
	\$ 35.000.000.-
	\$ 14.249.810.-
	\$ 6.107.062.-
	\$ 25.000.000.-
TOTAL	\$107.356.872.-

El señor Alcalde cede la palabra a los señores Concejales.-

Señora Pamela Gallegos, quien señala que está escuchando atentamente la propuesta y considera que es inhumano las condiciones en que están los Colegios y lo pudo comprobar el día de las Elecciones Primarias, por lo que estima que instalar Bibliotecas en los Colegios, no es tan prioritario como mejorar la infraestructura de todos los ellos, para mejorar las condiciones en que están estudiando nuestros niños de la Comuna.-

Agrega, que hasta se cuestiona su labor, ya que en 8 años como Concejal, no se percató de las pésimas condiciones en que están los Colegios Municipales.-

En cuanto a las indemnizaciones, señala que de despidió a la Relacionadora Pública y al Chofer de la Corporación sin ningún motivo y se le dio una indemnización de \$12.000.000.- Su consulta es se seguirá gastando recursos sin motivos.-

Señor Pedro Davis, quien indica que comparte la opinión de la Concejala señora Pamela Gallegos, que hay que hacer un estudio más profundo, que es más importante la infraestructura de los Establecimientos, pero también entiende que con esos fondos no se puede hacer mucho, por lo tanto señala que si en esta definición de prioridades participaron los Directores de los Colegios estaría de acuerdo.-

Señor Nicolás Preuss, solicita aclaración sobre cómo se van a distribuir los recursos.-

Señora Adriana Muñoz, quien señala que le habría gustado que el Director presentara la exposición como se hizo la vez anterior, como una forma de saber si los Programas de Mejoramiento fueron efectivos.-

Agrega que hay un tema de gestión y calidad y además un problema de fondo que tiene que ver con los Directores y los liderazgos, siente que no hay una conexión con el Programa de Mejoramiento del año pasado.-

Señala que tiene dudas con la ponderación y los énfasis, tiene dudas respecto a que si se hizo un trabajo colectivo con los Directores.-

Consulta, también sobre la normativa respecto de algunos colegios que no cumplían con las normas establecidas para tener el reconocimiento oficial para el funcionamiento de ellos.-

Señor José Manuel Palacios, señala que lo que se está discutiendo son las iniciativas propuestas y la aprobación de ellas para poder postular al Fondo de Mejoramiento de la Gestión Educativa Municipal, al respecto indica que le gustaría saber quiénes participaron en la priorización de estas iniciativas, si los Directores de los Colegios tuvieron participación.-

Señora Sara Campos, quien señala que apoya el Fondo de Mejoramiento de la Gestión, que contribuye a realizar, obras de mejoramiento e infraestructura, pero claramente no resuelve los problemas de la educación.-

Agrega, Comparte la opinión respecto a que las infraestructuras de los Colegios son deplorables, pero también considera muy importante el tema de las indemnizaciones para el personal Docente y personal No Docente.-

Añade que le gustaría saber que planes hay para mejorar las infraestructuras de los Colegios, porque sin duda, actualmente, dada las condiciones, algunos están para demoler porque cumplieron su vida útil hace ya bastante tiempo.-

Señora María Olivia Gazmuri, quien señala, que teniendo claro que este fondo no es para calefacción, solicita que se haga una reunión cuanto antes para ver la forma de proveer de calefacción a los Colegios, porque el frío que hace es intenso.-

Señor Emilio Edwards, quien se refiere especialmente al problema del Colegio San Constantino que tiene patios de tierra, problemas de las llaves con la pérdida de agua constante. Consulta si existe la posibilidad de postular a este Colegio a un fondo especial para su mejoramiento.-

El señor Roberto Delpin, señala que el tema Educación es muy complejo y el Fondo de Mejoramiento de la Gestión Educativa Municipal, es una iniciativa del sostenedor y la Corporación lo ha hecho con los Directores, para resolver lo que está planteado y \$ 107.000.000.- no van a resolver los graves problemas de Infraestructura de los Colegios.-

Agrega que la Corporación Contrató un Arquitecto para elaborar y postular proyectos a un Fondo especial de Fortalecimiento de la

Educación Pública que no va a permitir realizar mejoras importantes en los Colegios.-

En el Colegio San Constantino se destinó un Proyecto por más de \$ 800.000.000.- para mejorar infraestructura de Gimnasio, Patios, Baños, Comedor.-

El señor Alcalde, señala que la presentación de las iniciativas de este fondo, representan la mejor forma de distribuir estos recursos.-

Agrega, que se ha contratado un Arquitecto, señor Marcos Viña para dedicarlo exclusivamente a presentar Proyectos de Infraestructura y ya se han presentado más menos 7 u 8 Proyectos nuevos para obtener Proyectos de Infraestructura para los Colegios, es la única forma que tenemos para tener financiamiento.-

Señala, que comparte en un 100% la opinión de todos en cuanto al terrible estado de abandono en el que se encuentran los Colegios.-

En el verano, lo primero que hizo, fue intervenir los baños de los Colegios, precisamente para dejarlos en mejores condiciones que las que estaban el año pasado, y continuaremos haciendo inversiones para que nuestros niños estén en mejores condiciones de habitabilidad para que el rendimiento sea también mejor.-

También desea precisar que los fondos destinados a indemnizaciones son para el personal que desee retirarse del sistema para jubilar y que no lo hace por falta de indemnización.-

Respecto a liderazgo, señala que en su gestión se cambió a 3 Directores correspondientes a los Colegios Confederación Suiza, Yangtsé y Eugenio María de Hostos con un muy buen desempeño.-

Señor Emilio Edwards, consulta cual es la capacidad actual de alumnos por Colegios, porque considera que ha bajado bastante en relación a otros años, por lo que estima, que tal vez sería mejor tener menos Colegios, pero de excelencia, porque al parecer le estaríamos educando niños a otras Comunas.-

El señor Alcalde, le señala que se están estudiando todas las posibilidades para tener una buena educación en la Comuna.-

Señora Adriana Muñoz, solicita antecedentes del SIMCE 2do. Básico de los Colegios, ojalá separados por Comuna de residencia.-

La señora María Angélica Lizama, Coordinadora Técnica de la Corporación, quien precisa que hace 7 años que trabaja en la Corporación, en el Colegio Eugenio María de Hostos se desempeñó hasta el año 2011 y que actualmente presta sus servicios en la Corporación de Desarrollo y que respecto a la información del SIMCE la tiene, pero sólo en el Colegio Confederación Suiza la podría entregar separada por Comuna.-

A continuación el señor Alcalde, solicita al Secretario Municipal, señor Juna Echeverría C., que someta a votación del Concejo la propuesta, adoptándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 2.459, DE 09 DE JULIO DE 2013.

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros presentes, acuerda Aprobar las iniciativas del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión en Educación del año 2013.

El presente Acuerdo fue aprobado .con la siguiente votación: la Señora Sara Campos Sallato, **aprueba**; el Sr. Pedro Davis Urzúa, **aprueba**; el Sr. Emilio Edwards Gandarillas, **aprueba**; la Señora Pamela Gallegos Mengoni, **aprueba**; la señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba**; la señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba**; el señor José Manuel Palacios Parra, **aprueba**; el Sr. Nicolás Preuss Herrera, **aprueba**; el Sr. Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, **aprueba**.-

A continuación el señor Alcalde, pasa al Cuarto punto de la Tabla:

4.- Asignación de Desempeño Colectivo de Docentes Directivos de Colegios de la Comuna.-

Respecto de este Punto el señor Alcalde, cede la palabra al señor Roberto Delpín, Director de la Corporación de Desarrollo, quien señala, que la Ley 19.993/2004, que otorga mejoramiento especial a los profesionales de la Educación indica lo siguiente y sus fundamentos son:

La Asignación de Desempeño Colectivo está establecida en el artículo N° 18 de la Ley N° 19.933 y regulada por el Decreto de Educación N° 176 de 2004.-

Promueve el fortalecimiento de las prácticas de liderazgo y gestión de los equipos directivos y técnico-pedagógicos para el mejoramiento de la calidad de los aprendizajes de todos los estudiantes.-

Art. 5°: La Asignación por desempeño colectivo se concederá anualmente y alcanzará a un 15% de la Remuneración Básica Mínima Nacional, cuando el nivel de cumplimiento de las metas prefijadas del convenio de desempeño del año precedentemente sea igual o superior al 90% y de un 7.5% de la Remuneración Básica Nacional, si dicho nivel fuere inferior a 90% pero igual o superior al 75%.(Bajo el 75% de cumplimiento no se obtiene asignación por desempeño).-

Art.19°... Asimismo, el sostenedor del establecimiento educacional del sector municipal, deberá poner en conocimiento del Concejo Municipal el convenio de desempeño colectivo suscrito.-

La Asignación de Desempeño (ADECO) es un incentivo dirigido a todos los profesionales que han sido contratados para ejercer funciones directivas o técnico-pedagógicas. (Director, Subdirector e Inspector General, Orientador y Jefe de la Unidad Técnico Pedagógica).-

Requisitos para su postulación y percepción:

Que el Establecimiento Educacional tenga más de 250 alumnos a Marzo del año en que se postule;

Haber suscrito un Convenio de Desempeño Colectivo conforme a las disposiciones vigentes;

Haber sido evaluados como Destacados o Competentes por el respectivo sostenedor y dicha evaluación haya sido validado por el Departamento Provincial;

Haberse desempeñado en funciones directivas a técnico pedagógicas por el período de vigencia del Convenio;

Encontrarse en servicio al momento del pago, desempeñando funciones directivas o técnico pedagógicas, ya sea en el mismo Establecimiento del sistema municipal o particular subvencionado o en otro de similares características.-

Las etapas del proceso de obtención de la ADECO son:

Postulación: El equipo directivo presenta su propuesta de Convenio al Sostenedor y Departamento Provincial, quienes en dos instancias diferentes, realizan observaciones y sugerencias a la propuesta.-

Suscripción: Una vez que el departamento Provincial aprueba la propuesta en segunda instancia, el Convenio queda suscrito **y requiere presentación al Concejo Municipal.-**

Implementación: Es el proceso de desarrollo y realización de las acciones comprometidas en el convenio.-

Evaluación: El sostenedor recibe el reporte de la implementación del Convenio y carpeta de evidencias y evalúa el nivel de logro de las metas comprometidas.-

Validación: Procedimiento que se realiza a los directivos de los convenios competentes y destacados, en el que se confirma la función directiva y técnico pedagógica.-

Las etapas de la Asignación de Desempeño Colectivo (ADECO) son:

Postulación Establecimiento Educacional	Equipo Directivo
Primera Revisión Sostenedor	Sostenedor
Correcciones Equipo Directivo	Equipo Directivo
Segunda Sanción Sostenedor	Sostenedor
Primera revisión Depto. Provincial	Depto. Provincial
Correcciones Equipo Directivo	Equipo Directivo
Segunda Sanción y Final Depto. Provincial	Depto. Provincial
Implementación	Equipo Directivo

Establecimientos Postulantes a suscribir Convenios 2013:

Colegio Yangtsé
 Liceo Eugenio María de Hostos
 Escuela Palestina
 Colegio San Constantino
 Colegio Confederación Suiza

Los Colegios que no postulan esta asignación son :

Complejo Educacional La Reina, que este año no postula y
 Escuela Especial de Desarrollo, que por la cantidad de alumnos que tiene no califica para esta Asignación.-

El señor Alcalde, a continuación pasa al quinto punto de la Tabla:

5.- Creación de Comisión que participará en la Organización de la celebración de Fiestas Patrias.-

El señor Alcalde al respecto, señala que es necesario que se conforme una Comisión para la organización de las Fiestas Patrias en la Comuna. Esta Comisión será la encargada de recibir las propuestas para y proponer las actividades a desarrollar.-

La Comisión quedó integrada por las Concejales señora Adriana Muñoz B., señora Pamela Gallegos M., y Concejales señor Emilio Edwards G., y señor Pedro Davis U.-

A continuación el señor Alcalde, da inicio al sexto punto de la Tabla:

6.- Aprobación de Subvención Municipal Parroquia San Juan Bautista.-

Al respecto el señor Alcalde manifiesta que esta subvención no es para la Parroquia y precisa que es para la reparación de la cubierta del techo, sector donde se ubica el comedor y la cocina de la Parroquia.-

Este lugar es utilizado para dar almuerzo en forma diaria a adultos mayores de escasos recursos del sector y efectivamente está en condiciones deplorables sobre todo cuando llueve por lo que se requiere repararlo con urgencia.-

Agrega, que el monto solicitado para realizar estas reparaciones es de \$ 6.824.294.- de acuerdo a cotización entregada por la Dirección de Obras Municipales.-

El señor Alcalde, solicita al Secretario Municipal, señor Juan Echeverría C., que someta a votación de los Concejales la propuesta, adoptándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 2.460, DE 09 DE JULIO DE 2013.

El Concejo Municipal, aprueba la Subvención Municipal para el año 2013 de la Organización Comunitaria, de acuerdo al siguiente detalle.-

70.287.288-K	PARROQUIA SAN JUAN BAUTISTA	\$ 6.824.294.-
--------------	-----------------------------	----------------

El presente Acuerdo fue aprobado .con la siguiente votación: la Señora Sara Campos Sallato, **aprueba**; el Sr. Pedro Davis Urzúa, **aprueba**; el Sr. Emilio Edwards Gandarillas, **aprueba**; la Señora Pamela Gallegos Mengoni, **rechaza**; la señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba**; la señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba**; el señor José Manuel Palacios Parra, **aprueba**; el Sr. Nicolás Preuss Herrera, **aprueba**; el Sr. Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, **aprueba**.-

Se deja constancia en Acta que la **señora Sara Campos**, aprueba, pero solicita que los trabajos sean fiscalizados por la Dirección de Obras Municipales.-

Los Concejales **señor Pedro Davis, señor Emilio Edwards y señor José Manuel Palacios**, aprobaron la subvención, dejando constancia que se deben solicitar 3 presupuestos o cotizaciones para realizar estas reparaciones.-

A continuación el señor Alcalde, pasa al séptimo punto de la Tabla:

7.- Entrega de Informe sobre Permisos de Edificación, Recepciones finales y Resoluciones de la Dirección de Obras Municipales, correspondiente al mes de Mayo de 2013, (Art. 1.4.21 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones), cuyos antecedentes se adjuntan a la presente citación.-

Respecto de este punto el señor Alcalde ofrece la palabra a los señores Concejales:

Señor Pedro Davis, señala que en una sesión anterior, solicitó que la Dirección de Obras no diera curso a la presentación del Anteproyecto del Edificio Blest Gana, quedando condicionado a la presentación de un estudio de impacto ambiental, de acuerdo a conversación sostenida con los vecinos de la Junta de Vecinos N° 8.-

Señora Pamela Gallegos, señala que de acuerdo al Plan Regulador de la Comuna se pueden realizar estas edificaciones.-

Se debate el tema entre ambos Concejales.-

El **señor Emilio Edwards**, señala que estuvo en reunión con los vecinos de ese sector y hay que preocuparse de realizar las modificaciones al Plano Regulador de la Comuna.-

El señor Alcalde, solicita a los señores Concejales un momento de solemnidad, para recordar el gran acto con que se celebró el aniversario número 50 de la comuna, el pasado 1° de Julio.-

Se hizo un gran reconocimiento a los ex Alcaldes de la comuna elegidos democráticamente, Don Carlos Dupré, Don Eduardo San Martín y Don Luis Montt.-

Asistieron dos ex Presidentes de la República, hace mención que también el Presidente de la República Don Sebastián Piñera, hizo llegar una conceptuosa carta, la que no fue leída en la ceremonia porque llegó tarde.-

Agrega, que también se hizo un reconocimiento especial a Don Fernando Castillo Velasco, a quien se le entregó un pergamino firmado por todo el Concejo con el Nombramiento de Padre Ilustre de la Comuna.-

Señala, que no estuvo presente en esa ceremonia la señora María Olivia Gazmuri, quien también estaba considerada para la medalla de los 50 años como ex Alcaldesa de la comuna y con la misma solemnidad realizada en esa oportunidad, el señor Alcalde, procede a entregar el reconocimiento a la señora María Olivia Gazmuri, manifestándole que se lo merece, y solicita el aplauso de todos los presentes para ella.-

La **señora María Olivia Gazmuri**, agradece al señor Alcalde este reconocimiento a su gestión de Alcaldesa y Concejala, manifestando que la compromete aún más para seguir trabajando por la comuna y lamenta no haber podido estar presente en el homenaje a Don Fernando Castillo Velasco, por quien siente un especial cariño.-

Siendo las 11:30 horas el señor Alcalde da por finalizada la sesión.-

JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

RAUL DONCKASTER FERNANDEZ
ALCALDE

JEC./ amv.-

ANEXOS .-

1.- Se adjunta a la presente acta CD con la grabación íntegra de la Sesión Ordinaria N° 19 del Concejo Municipal.-

2.- Presentación de Iniciativas del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión en Educación.-

3.- Asignación de Desempeño Colectivo de Docentes Directivos de Colegios de la Comuna

4.- Entrega de Informe sobre Permisos de Edificación, Recepciones Finales y Resoluciones de la Dirección de Obras Municipales, correspondiente al mes de Mayo de 2013.-

Dichos Anexos, pasan a formar parte de la presente Acta.-